crito en la Circular de la Exma. Comision provincial referente á este reparto.

Con tanto se levantó la sesión, y extendido este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Unecta

Luis Eguibar

Ignacio Aldasoro

Francisco Millor

Claudio Ortecho

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon de Zuazo

Ramon Zuarra

El Secretario,
Francisco de Ogarrio

D. Luis de Unecta
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguibar
" Claudio Ortecho
" Vicente G. de Ayala
" Ramon Zuarra
" Javier Echaniz
" Cristobal de Arese

Un demente

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia veinte y siete de abril de mil novecientos y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Unecta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario; y habiéndose recibido aviso de los demás Concejales, no concurrieron á esta sesión por ocupaciones de asuntos propios, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Quedó enterada la Corporación del oficio de la Exma. Comision provincial de 21 del mes actual, manifestando su conformidad en pagar la mitad de gastos de estancias

de Esteban Uromga, en Santa Agueda.

Comisionado

El Ayuntamiento acordó designar al Secretario del mismo, D. J. Francisco de Oyarzid: para que en el doble Concepto de Comisionado y Delegado de esta Corporacion, Concurra al juicio de exenciones que habrá de Celebrarse ante la Comision mixta de reclutamiento de esta provincia el dia 5 de Mayo próximo, y por tanto se le hará entrega de los documentos que enumera el art. 122 de la Ley de quintas y Circular de la referida Comision.

Cédulas personales

Dióse lectura de los dos Circulares de la Delegacion especial de Hacienda de esta provincia publicados en el Boletin Oficial de 24 de este mes, y en su vista se acordó Cumplimentarlos, y que quede autorizado desde luego el Secretario del mismo Ayuntamiento para recojer en la Depositaria-Pagaduria de dicha Delegacion los cédulas personales Correspondientes á esta villa; y tambien se dispuso imponer un recargo de 20 p% del precio de Cada Cédula, además del 30 p% transitorio del mismo precio, de lo Cual se dará Cuenta á la mencionada Delegacion Con la Credencial de Comisionado.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes Cuentas, disponiendo su pago, á saber: una del Alguacil Echevarria de 8 pts. de gastos de Conduccion del Cadaver de Federico Albizua que falleció ayer en el Canal de Machinategui; una de D. Manuel Larrañaga de 75,60 pts. de Cafés dados á los Serenos de la villa durante el invierno; una de Lozano de 20 pts. de medicinas del oculista, de las Cuatro semanas de este mes; una de D. Francisco Berraondo de 23,70 pts. de Conduccion de bultos de la estacion, y otra de 16 pts. de premios Concedidos á varios ganados, de la última feria.

Concedido

Leida la instancia de D. Mariano Ygartua, y visto el plano que acompaña se determinó autorizarle para la Construccion de la Casa de que se trata, Con la obligacion de Cumplir las prescripciones del Reglamento de edificaciones de este municipio.

Confeccion de cohetes

Se acordó encargar á D. Domingo Orioma la Confeccion de 100 docenas de Cohetes al precio de 1.50 pts. docena, para las festividades de esta villa.

Arreglo de un mojon

Asi bien se acordó Comisionar al Teniente Sr. Alda-

soro de reponer como mejor convenga el mojón de confin de Plasencia, Elgoibar, y Vergara sithado en Moreclegui ó Kerisela.

Concedido

La Compañia Bellisario de Circo Acrobático ha pedido permiso para situarse en la plaza de San Martin de esta villa y dar dos funciones. Y se dispuso concedérselo, pero dejando paso, por el medio para los carros.

Arena en los paseos

Tambien se resolvió adquirir el cascajo necesario para los paseos y caminos de costumbre de esta localidad, haciendo para ello un pequeño remate entre los que se dedican en esta clase de trabajos.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce proximamente, y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Luis de Uncetas

Luis Eguiluz — Ignacio Aldarondo

Vicente Gaytan de Ayala — Claudio Arteche

Tarcisio Echanove — Ramon Ynsausti

L. de Arrese

El Secretario,
Francisco de Uyarzabal

D. Luis de Uncetas
" Luis de Eguibar
" José A. Ybarzabal
" Hilario Goricomo
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egaña
" Ramon Ynsausti
" Cristóbal de Arrese

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia veinte y ocho de Abril de mil novecientos y ocho, previa la correspondiente convocatoria, se reunió en esta sala consistorial, en sesión extraordinaria la mayoría del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y estando así congregados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetas se dió lectura de la comunicación del Sr. Presidente